



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3579

DIA	MES	AÑO
28	ABRIL	2020

CONTRIBUYENTE	ESPINOSA GALINDO ROSA ESMERALDA	
RAZÓN SOCIAL	" DISTRIBUIDORA BIOPAC "	
DOMICILIO	JUAN VALDIVIA NO. 248	
GIRO	VENTA DE PLASTICOS Y DERIVADOS	
TELEFONO	321 100 14 98	
CUENTA No.	RFC: EIGR730912T88	

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO  
EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS  
TARDAR EN MARZO**

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA. REF. PTE. AÑO. VENTA DE PLASTICOS Y DERIVADOS	5.1.9.1	\$ 48.00
FORMATO		

PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. De Licencia Anterior 1978

SUB-TOTAL \$ 48.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$		\$ 48.00
TOTAL CON LETRA		(CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

### AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	ESPINOSA GALINDO ROSA ESMERALDA
RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO	JUAN VALDIVIA NO. 248
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	VENTA DE PLASTICOS Y DERIVADOS
TELEFONO	321 100 14 98

DIA	MES	AÑO
28	ABRIL	2020
3579		

SELLO DE LA PRESIDENCIA

# 2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
3580		
DIA	MES	AÑO
28	ABRIL	2020

CONTRIBUYENTE	GARCIA PADILLA WULFRANO
RAZÓN SOCIAL	" PAJARETES BULL "
DOMICILIO	CIRCUNVALACION NO. 46
GIRO	VENTA DE LECHE CALIENTE (PAJARETES)
TELEFONO	321 387 25 43
CUENTA No.	

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO**

CONCEPTO:		CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.	REF. PTE. AÑO.		
	VENTA DE LECHE CALIENTE (PAJARETES)		
	FORMATO	5.1.9.1	\$ 48.00
	PUBLICIDAD	4.3.2.1	779.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN	No. De Licencia Anterior	1883	

**SUB-TOTAL \$ 827.00**

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		<b>\$ 827.00</b>
<b>TOTAL CON LETRA</b>		
<b>(OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)</b>		

**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**  
OBSERVACIONES

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ÉSTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



<b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL</b>		
HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO		
SE CONCEDE LICENCIA AL:		
CONTRIBUYENTE	GARCIA PADILLA WULFRANO	
RAZÓN SOCIAL	" PAJARETES BULL "	
DOMICILIO	CIRCUNVALACION NO. 46	
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	VENTA DE LECHE CALIENTE (PAJARETES)	
TELEFONO	321 387 25 43	

DIA	MES	AÑO
28	ABRIL	2020
3580		

SELLO DE LA PRESIDENCIA

**2020**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE

EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3581

DIA	MES	AÑO
28	ABRIL	2020

CONTRIBUYENTE **GONZALEZ VILLEGAS FELIPE DE JESUS**

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO **CERRO DE LA BUFA NO. 814**

GIRO **ABARROTES**

TELEFONO **321 103 6303**

CUENTA No.

**RENOVACIÓN DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO**

LICENCIA.	REF. PTE. AÑO.	CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
		<b>ABARROTES</b>	5.1.9.1	\$ 48.00
		<b>FORMATO</b>		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		No. De Licencia Anterior	<b>1577</b>	

**SUB-TOTAL \$ 48.00**

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIÓNARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		<b>\$ 48.00</b>
<b>TOTAL CON LETRA</b> <b>(CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)</b>		

## AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSÚLAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

EL GRULLO, JALISCO

HACIENDA MUNICIPAL DE

DIA	MES	AÑO
28	ABRIL	2020
3581		

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE **GONZALEZ VILLEGAS FELIPE DE JESUS**

RAZÓN SOCIAL **0**

DOMICILIO **CERRO DE LA BUFA NO. 814**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) **ABARROTES**

TELEFONO **321 103 6303**

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

# 2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3582

DIA 28 MES ABRIL AÑO 2020

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

CONTRIBUYENTE GONZALEZ VILLEGAS FELIPE DE JESUS

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO CERRO DE LA BUFA NO. 814

GIRO VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO ANEXO A ABARROTOS

TELÉFONO: 321 103 6303

CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA. REF. PTE. AÑO. VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO ANEXO A ABARROTOS	4.3.1.1	\$ 2,600.00
FORMATO	5.1.9.1	48.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN No. De Licencia Anterior 1578		

SUB-TOTAL \$

\$ 2,648.00

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

\$ 2,648.00

TOTAL CON LETRA

(DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y COHO PESOS 00/100 M.N.)

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE GONZALEZ VILLEGAS FELIPE DE JESUS

RAZÓN SOCIAL 0

DOMICILIO CERRO DE LA BUFA NO. 814

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) VENTA DE GERVEZA EN ENVASE CERRADO ANEXO A ABARROTOS

TELÉFONO: 321 103 6303

DIA	MES	AÑO
28	ABRIL	2020
3582		

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
3583		
DIA	MES	AÑO
28	ABRIL	2020

CONTRIBUYENTE	VAZQUEZ PELAYO OSCAR ERNESTO
RAZÓN SOCIAL	" TORTILLERIA ANDREA "
DOMICILIO	PASCUAL FLORES NO. 25
GIRO	TORTILLERIA Y MOLINO DE NIXTAMAL
TELÉFONO	321 105 55 40
CUENTA No.	

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

LICENCIA.	REF. PTE. AÑO.	CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
		TORTILLERIA Y MOLINO DE NIXTAMAL	5.1.9.1	\$ 48.00
		FORMATO		
		ANUNCIO PINTADO 6.00 X 0.25 M	4.3.2.1	124.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN	Nº. De Licencia Anterior	1621		

SUB-TOTAL \$ 172.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$		\$ 172.00
TOTAL CON LETRA		
(CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)		

FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

### AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEADOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

DIA	MES	AÑO
28	ABRIL	2020
3583		

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	VAZQUEZ PELAYO OSCAR ERNESTO
RAZÓN SOCIAL	" TORTILLERIA ANDREA "
DOMICILIO	PASCUAL FLORES NO. 25
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	TORTILLERIA Y MOLINO DE NIXTAMAL
TELÉFONO	321 105 55 40

SELLO DE LA PRESIDENCIA

# 2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE

EL GRULLO, JALISCO.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3584

DIA	MES	AÑO
28	ABRIL	2020

CONTRIBUYENTE	CHAVEZ CHAVEZ TERESA	
RAZÓN SOCIAL	" MANUALIDADES LAS GRULLAS "	
DOMICILIO	TEXCOCO NO. 85	
GIRO	ELABORACION DE MANUALIDADES	
TELEFONO	321 102 81 84	
CUENTA No.		

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO**

LICENCIA.	REF. PTE. AÑO.	CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
		ELABORACION DE MANUALIDADES	5.1.9.1	\$ 48.00
		FORMATO		
		ANUNCIO PINTADO DE 0.80 X 1.20 M	4.3.2.1	80.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN	No. De Licencia Anterior	NUEVA		

**SUB-TOTAL \$ 128.00**

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		<b>\$ 128.00</b>
<b>TOTAL CON LETRA</b>		
<b>(CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)</b>		

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



<h2>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL</h2> <h3>EL GRULLO, JALISCO</h3> <p>HACIENDA MUNICIPAL DE</p>		<table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>28</td> <td>ABRIL</td> <td>2020</td> </tr> </table> <p>3584</p>	DIA	MES	AÑO	28	ABRIL	2020
DIA	MES	AÑO						
28	ABRIL	2020						
SE CONCEDE LICENCIA AL:								
CONTRIBUYENTE	CHAVEZ CHAVEZ TERESA							
RAZÓN SOCIAL	" MANUALIDADES LAS GRULLAS "							
DOMICILIO	TEXCOCO NO. 85							
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	ELABORACION DE MANUALIDADES							
TELEFONO	321 102 81 84							
<p>EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO</p>		<p>SELLO DE LA PRESIDENCIA</p> <p><b>2020</b></p>						





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3585

DIA	MES	AÑO
28	ABRIL	2020

CONTRIBUYENTE	PEREZ MONTAÑO ELIAS		
RAZÓN SOCIAL	RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO		
DOMICILIO	OBREGON 143		
GIRO	PIZZERIA		
TELEFONO	321 103 83 40		
CUENTA No.			

LICENCIA.	REF. PTE. AÑO.	CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
		PIZZERIA	5.1.9.1	\$ 48.00
		FORMATO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN	No. De Licencia Anterior	1742		

SUB-TOTAL \$ 48.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$		\$ 48.00
TOTAL CON LETRA (CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)		

### AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

EL GRULLO, JALISCO

HACIENDA MUNICIPAL DE

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	PEREZ MONTAÑO ELIAS
RAZÓN SOCIAL	0
DOMICILIO	OBREGON 143
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	PIZZERIA
TELEFONO	321 103 83 40

DIA	MES	AÑO
28	ABRIL	2020

3585

SELLO DE LA PRESIDENCIA

# 2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3586

DIA 28 MES ABRIL AÑO 2020

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

CONTRIBUYENTE PEREZ MONTAÑO ELIAS

RAZÓN SOCIAL OBREGON 143

DOMICILIO VENTA DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO ANEXO A PIZZERIA

GIRO TELEFONO: 321 103 83 40

CUENTA No.

CONCEPTO:		CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.	REF. PTE. AÑO.		
	VENTA DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO ANEXO A PIZZERIA		
	FORMATO	5.1.9.1	48.00
		4.3.1.1	2,312.00
No. De Licencia Anterior 1743			
PLACA DE IDENTIFICACIÓN			

SUB-TOTAL \$ 2,360.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$		\$ 2,360.00
TOTAL CON LETRA ( DOS MIL TRES CIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)		

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

EL GRULLO, JALISCO  
HACIENDA MUNICIPAL DE

DIA 28 MES ABRIL AÑO 2020

SE CONCEDE LICENCIA AL PEREZ MONTAÑO ELIAS

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL OBREGON 143

DOMICILIO VENTA DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO ANEXO A PIZZERIA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) TELEFONO: 321 103 83 40

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2020



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3587

DIA	MES	AÑO
28	ABRIL	2020

CONTRIBUYENTE **OLVERA ALVAREZ MAURICIO**  
 RAZÓN SOCIAL **" TAQUERIA OLVERA "**  
 DOMICILIO **PROL. MANUEL DOBLADO NO. 360 - A**  
 GIRO **TAQUERIA**  
 TELEFONO **321 100 83 31**

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO  
 EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS  
 TARDAR EN MARZO**

CUENTA No.

LICENCIA.	REF. PTE. AÑO.	CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
		TAQUERIA	5.1.9.1	\$ 48.00
		FORMATO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN	No. De Licencia Anterior	1505		

**SUB-TOTAL \$ 48.00**

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		<b>\$ 48.00</b>
<b>TOTAL CON LETRA</b>		
<b>(CUAERENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)</b>		

### AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACOPEADOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

DIA	MES	AÑO
28	ABRIL	2020

3587

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE **OLVERA ALVAREZ MAURICIO**  
 RAZÓN SOCIAL **" TAQUERIA OLVERA "**  
 DOMICILIO **PROL. MANUEL DOBLADO NO. 360 - A**  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) **TAQUERIA**  
 TELEFONO **321 100 83 31**

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

# 2020



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO